

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 28/12/2023 **N° de Receptoría:** MP - 40425 - 2023 **N° de Expediente:** MP - 40425 - 2023

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/07/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 15/07/2024 13:08:04 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 15/07/2024 13:08:04

Firmado por MOYA Facundo Osiris (20274188562)

Nro. Presentación Electrónica 107868911

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por MOYA Facundo Osiris (20274188562@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial n°4 del departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA** con n° Expte. MP-40425-2023 , a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden del Juzgado mencionado.

Se deja constancia que deberá oportunamente comunicarse el número de cuenta.-

Sin más, saludo a Ud. atte.

Nro. de Cuenta: **6102- 027-0910110/6 (Prop.: 348304)**

Juzgado: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 4**

Denominación: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO**

CBU: **0140423827610291011062**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOYA Facundo Osiris (20274188562)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: AD596YP

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0035469/2019**
Fecha Inscripción Inicial: **22/04/2019** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **136 - 670-05**
Marca: **136 - VOLKSWAGEN** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **670 - GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ**
Motor: **VOLKSWAGEN** Nro.Motor: **CFZU00570**
Mca Chasis: **VOLKSWAGEN** Nro Chasis: **9BWAB45U3KT100215**
Fabricación Año: **2019** Modelo Año: **2019** Fecha de Adquisición: **04/04/2019**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **---** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1022 Kg**
Número de Título: **004489726**
Oblea RTO Nro: **11250793 - VTO: 22/04/2021**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO**

Porcentaje de Titular: **100 %**

Cuit: **20-28293901-1**

TipoDoc: **D.N.I.**

NroDoc: **28293901**

Fecha Nacimiento: **18/08/1980**

Estado Civil: **SOLTERO**

Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES**

Partido: **GENERAL PUEYRREDÓN**

Localidad : **MAR DEL PLATA**

Código Postal: **7600**

Barrio: **LIBERTAD**

Calle: **FRENCH**

Nro: **3380**

Piso: **--**

Depto: **--**

Caracter del Bien: **PROPIO**

Titular Desde: **22/04/2019**

Adquisición: **A TITULO ONEROSO**

Estipulación Terceros: **NO**

Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **ALC75634**

Fecha de Emisión: **22/04/2019**

Fecha de Vencimiento: **22/04/2020**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **ALC75669**

Fecha de Emisión: **22/04/2019**

Nombre: **INGLERA SANCHEZ, ANGELA MAITE**

Tipo Doc: **D.N.I.**

Nro.Doc: **43855792**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **ALC75670**

Fecha de Emisión: **22/04/2019**

Nombre: **RODRIGUEZ RAÑA, MARIA CELESTE**

Tipo Doc: **D.N.I.**

Nro.Doc: **29305386**

INHIBIDOS: NO POSEE

PRENDADO

Acreedor Prendario: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

NroCPD:

Prenda en Grado: 1

Cuit: 30-56133268-8

Solicitud Tipo 03: 09596194

Calle: MAIPU

Nro: 267

Piso: 11

Depto:

Localidad : C.AUTONOMA DE BS.AS

Provincia: C.AUTONOMA DE BS.AS

Codigo Postal: 1084

Fecha de Contrato Original: 13/04/2019

Cuotas: 52

Fecha de Inscripción: 22/04/2019

Fecha de Reinscripción: 18/04/2024

Ajuste: NO

Monto: \$ 459908,28

Observación: ----

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 28293901

Cuit: 20-28293901-1

Nombre: INGLERA JARAMILLO, MARCELO ALBERTO

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 16/02/2027

Fecha de Inscripción: 16/02/2024

Fecha de Reinscripción: --/--

Monto: \$2732447,11

Intereses: \$1667552,89

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPTE 40425-2023

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

22/04/2019-GRABADO DE AUTOPARTES PENDIENTE - DEBERÁ GRABAR AUT.// NO CONSTAN CERTIFICACIONES DE FIRMA EN ESTE RRSS

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **GENERAL PUEYRREDON**, al los 27 días del mes de marzo de 2026.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1299-MAR DEL PLATA N° 13, situado en la calle **LISANDRO DE LA TORRE** Nro: 102 Piso: Depto:

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1299** - Nro de Trámite: **80991** - Nro Control Web: **5BE2CC5F8B**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MP-40425-2023
Tipo de notificación:	AUTO DE SUBASTA
Destinatarios:	Subastas-Mp@Jusbuenosaires.Gov.Ar, 23267815844@Notificaciones.Scba.Gov.Ar, 27288782267@Notificaciones.Scba.Gov.Ar
Fecha notificación:	05/05/2026
Alta o disponibilidad	4/5/2026 16:08:44
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ZAMBECCHI Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/05/2026 16:08:44
Firmado por:	ZAMBECCHI Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/05/2026 16:08:43

(Sep)

Mp-40425-2023 (RGE: Mp-40425-2023).-

Carátula: Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Inglera Jaramillo Marcelo Alberto Y Otros S/ Ejecucion Prendaria**Dependencia:** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Mar del Plata -**Petición:** Subasta - Solicita (227600493025834010)**Peticionario y caracter:** DRA. JESICA NOELIA LEUSZ - APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE
Mar del Plata,

Agréguese y téngase presente el informe de deuda expedido por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), en relación a la deuda de patente del bien automotor cuya subasta aspira; como así también el Informe de Estado de Dominio, del que se desprende la inscripción en fecha 16/02/2024 del embargo ordenado en autos (arg. 34, 36 del CPCC, 944, 949 y 263 del CCyCN).

A tenor de lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 5° del Acuerdo 955/18 de la SCJBA en cuanto edicta que "[...] quedarán sometidas a la modalidad electrónica las subastas cuya fecha de realización se fije o determine con posterioridad al 1° de octubre de 2018, aun cuando el auto que dispone la venta en pública subasta sea de fecha anterior", corresponde efectuar el presente decreto de subasta, conforme los términos y condiciones establecidos por los arts. 558 y 562 del CPCC - texto según ley 14.237 - y por la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas prevista en el Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCJBA (arts. 34 inc. 5 ap. "a" y 36 inc. 1 del CPCC), a saber:

I.- DECRETO DE VENTA: Encontrándose firme la sentencia dictada en autos, aprobada la liquidación del crédito reclamado -15/09/2025-, y vigente el embargo anotado con fecha 16/02/2024, y el secuestro cautelar-ejecutivo trabado el 19-04-2024 como contracautela natural de la prenda;- a tenor del estado de autos y a la luz de lo dispuesto en el art 558 del CPCC, **DECRÉTASE LA VENTA FORZOSA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA ELECTRÓNICA** del bien automotor prendado y embargado, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, Modelo GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ, dominio AD 596 YP, en el estado físico y jurídico en que se encuentra (art 558 del CPCC).-

II.- MARTILLERO Y HONORARIOS: Conforme las pautas del contrato prendario glosado en autos (arts. 958 y 959 del CCCN), resulta procedente eximir del trámite de sorteo. Por lo tanto, autorízase la designación propuesta, recayendo en la Martillera Pública MARIA ROSA GUARINO (Reg. 3273), con domicilio constituido en la calle Alvarado 3321 de Mar del Plata, quien previa aceptación del cargo en forma electrónica procederá a llevar adelante su cometido bajo apercibimiento de remoción. Librese cédula al domicilio real.

Hágase saber que, una vez que la martillera propuesta acepte el cargo, se procederá a fijar la fecha de inicio de la puja electrónica y la fecha de exhibición del rodado (esta última deberá ser propuesta por la auxiliar a sus efectos).

En cuanto a los honorarios del Martillero (comisión), el mismo será del 10 % por cada parte, con mas el 10% por aporte sobre la suma respectiva (Art. 54 de la Ley 14085). La porción correspondiente a la parte compradora deberá ser depositada al momento de abonar el saldo de precio, y la correspondiente

a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos en el acto de la suscripción del acta de adjudicación.

III.- BASE, TRAMOS Y DEPÓSITO EN GARANTÍA: Sin perjuicio de la propuesta formulada por la accionante, el art 566 del CPCC es claro al momento de determinar cómo fijar la base de la subasta. Así, teniendo a la vista el informe de ARBA que fija la valuación fiscal en \$14.097.300,00, **fijase como BASE para la subasta las dos terceras (2/3) partes de dicha valuación: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$9.398.200,00).**

Las sumas para efectuar ofertas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, siendo la primera oferta igual a la base establecida.

Fijase el DEPÓSITO EN GARANTÍA para participar en el 5% de la base: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$469.910,00), suma que los interesados registrados deberán depositar al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. La parte ejecutante queda eximida de integrar dicho depósito si el importe de su liquidación aprobada supera el mismo, sirviendo la presente resolución como comprobante de pago. El depósito será reintegrado automáticamente a los oferentes no ganadores finalizada la subasta.

IV.- A los fines de la integración de las garantías y saldos, por Secretaría hagase saber que en autos ya se ha procedido a la apertura de una cuenta bancaria judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata, Nro. de Cuenta: 6102- 027-0910110/6 ; CBU: **0140423827610291011062; ello se aclara a los fines** del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subastas Judiciales Electrónicas, librándose a tal fin oficio electrónico de estilo.

V.- CELEBRACIÓN Y ADJUDICACIÓN: La subasta electrónica durará diez (10) días hábiles las 24 horas. Se deja establecido que **queda prohibida la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión.**

Finalizada la subasta y determinado el ganador, el adjudicatario deberá comparecer a la audiencia de adjudicación que se celebrará de forma presencial en la sede de este Juzgado para labrar el acta pertinente y constituir domicilio electrónico. En dicho acto deberá acreditar el pago de los honorarios del martillero, aportes y el sellado fiscal de ley (1,2%).

El saldo de precio total deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y aplicarle una multa del 5% (arts. 35 y 585 CPCC).

VI.- EDICTOS Y PUBLICIDAD: Hágase saber que el acto deberá anunciarse mediante la publicación de edictos por UN (1) DÍA SOLAMENTE EN EL BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires. Tomando en consideración la publicidad integral y de acceso público que confiere el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCJBA, se prescinde expresamente de la publicación en diario local de la zona (art. 36 inc. 2 CPCC).

La martillera deberá cumplir con la carga de los datos al Registro de Subastas hasta diez (10) días hábiles antes del comienzo de la misma, acreditando fehacientemente su designación y el proyecto de edicto.

Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC).

NOTIFIQUESE de manera automatizada mediante la remisión de la copia digital del presente al domicilio electrónico constituido de las partes, y al Registro Publico de Subastas (arts. 135 CPCC; Ac. 4013 y 4039 SCJBA).

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: ZS1FC07J



248800493025896191

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MP-40425-2023
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	23267815844@Notificaciones.Scba.Gov.Ar, 27288782267@Notificaciones.Scba.Gov.Ar, 23148048614@Cma.Notificaciones, 27239712806@Notificaciones.Scba.Gov.Ar, Subastas-Mp@Jusbuenosaires.Gov.Ar
Fecha notificación:	15/05/2026
Alta o disponibilidad	14/5/2026 12:52:32
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ZAMBECCHI Martín. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/05/2026 12:52:28
Firmado por:	ZAMBECCHI Martín. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/05/2026 12:52:27

(Sep)

Mp-40425-2023 (RGE: Mp-40425-2023).-

Carátula: Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Inglera Jaramillo Marcelo Alberto Y Otros S/ Ejecucion Prendaria**Dependencia:** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Mar del Plata -**Petición:** Perito - Acepta Cargo (236500493025909104)

Manifestacion - Formula (242100493025937180)

Peticionario y caracter: MARTILLERA MARÍA ROSA GUARINO

Mar del Plata,

I. Proveyendo la presentación "Perito - Acepta Cargo (236500493025909104)" remitida por Martillera MARÍA ROSA GUARINO:

Téngase a la Martillera MARÍA ROSA GUARINO (Reg. 3273) por aceptado el cargo conferido en autos, por constituido el domicilio electrónico indicado y por acompañado el bono de ley (art. 34 inc. e de la Ley 7021; art. 40 del CPCC).

II. Proveyendo la presentación "Manifestacion - Formula (242100493025937180)" remitida por Martillera MARÍA ROSA GUARINO:

Atento a lo solicitado por la auxiliar y a fin de ajustar el proceso a la normativa arancelaria vigente, ACLARASE y RECTIFÍCASE lo dispuesto en el acápite II del decreto de subasta de fecha 04/05/2026.

En tal sentido, se establece que los honorarios de la martillera serán del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de venta, íntegramente a cargo del comprador, con más el DIEZ POR CIENTO (10%) de aportes previsionales sobre dicho honorario (equivalente al 1% del valor de venta), también a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo prescripto por el art. 54 inc. b de la Ley 14.085 (modificatoria de la Ley 7021), por tratarse la especie de un bien mueble rodado.

Visto el estado de las actuaciones y la propuesta formulada, FIJANSE las fechas para la realización de la subasta electrónica del bien automotor Volkswagen Gol Trend (Dominio AD 596 YP) conforme el siguiente cronograma:

EXHIBICIÓN DEL BIEN: El día 12 de junio de 2026 de 10:00 a 11:00 hs. en el domicilio de la calle 9 de Julio N° 3976 de Mar del Plata.**INICIO DE LA PUJA:** El día 24 de junio de 2026 a las 10:00 hs.**FINALIZACIÓN DE LA PUJA:** El día 08 de julio de 2026 a las 10:00 hs.**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:** El día 20 de agosto de 2026 a las 12:00 hs. en la sede de este Juzgado, a la cual deberá comparecer el triunfador de la puja con las constancias de pago de comisión, aportes y sellado (1,2%).**PUBLICIDAD Y PORTAL:** Hágase saber a la martillera que deberá cumplir con la carga de los datos, fotografías y descripción detallada del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al inicio del evento. Asimismo, deberá gestionar la

publicación de edictos por un (1) día, conforme se ordenara oportunamente -ver Auto De Subasta (248800493025896191)-.

Tómese nota de la cuenta judicial ya abierta (Banco Provincia, Suc. Tribunales, CBU: 0140423827610291011062) a los fines del depósito en garantía (5% de la base) por parte de los postores.

NOTIFÍQUESE de manera automatizada mediante la remisión de la copia digital del presente al domicilio electrónico de las partes, de la martillera, y al Registro de Subastas (arts. 135 CPCC; Ac. 4013 y 4039 SCBA).

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 28/12/2023 **N° de Receptoría:** MP - 40425 - 2023 **N° de Expediente:** MP - 40425 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/05/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 27/05/2026 13:49:35 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (236600493025991113)

Domicilio Electrónico de la Causa 23148048614@Cma.Notificaciones

Funcionario Firmante 27/05/2026 13:49:35 - ZAMBECCHI Martín - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 148855801

Trámite Despachado Subasta - Solicita (246300493025961726)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/05/2026 13:49:36

Fecha de Notificación 29/05/2026 00:00:00

Notificado por ZAMBECCHI MARTÍN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

(Sep)

Mp-40425-2023 (RGE: Mp-40425-2023).-

Carátula: Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Inglera Jaramillo Marcelo Alberto Y Otros S/ Ejecucion Prendaria

Dependencia: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Mar del Plata -

Petición: Subasta - Solicita (246300493025961726)

Peticionario y caracter: MARTILLERA MARÍA ROSA GUARINO.

Mar del Plata,

Téngase presente la manifestación electrónica remitida por la martillera María Rosa Guarino. A los fines de salvaguardar la seguridad jurídica de los eventuales postores y dotar de absoluta transparencia al acto de remate virtual, trátase la petición como una solicitud de integración de las condiciones de venta fijadas en el auto de subasta del 04/05/2026 y su modificatorio de fecha 14/05/2026, haciendo lugar a la misma (arts. 34 inc. 5 y 558 del CPCC).

Sin entenderse como liberación en sentido estricto, exceptuase al comprador del pago de deudas del automotor (Volkswagen Gol Trend, Dominio AD 596 YP) para que pueda adquirirlo libre de gravamen y perfeccionar la transmisión dominial ante el Registro de la Propiedad Automotor.

De este modo, las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de treinta (30) días de efectuado el pago del precio.

Superado dicho lapso, las deudas que se devenguen con posterioridad al mismo serán a cargo del adquirente.

En contraposición conceptual con lo dispuesto en el acápite precedente, establécese que la totalidad de los gastos de inscripción, aranceles registrales ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor, formularios de transferencia, impuesto de sellos y cualquier otra erogación o tasa que grave de forma directa la transmisión dominial posterior al remate, o que resulte necesaria para la efectiva registración del bien a nombre del adjudicatario, serán soportados en forma íntegra y por exclusivo cargo de este último.

Hágase saber a la auxiliar de justicia que deberá incluir de manera expresa y legible ambas condiciones en la descripción pública del bien dentro del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA, como así también en el texto de los edictos de citación a publicarse.

NOTIFÍQUESE de manera automatizada mediante la remisión de la copia digital del presente al domicilio electrónico de la martillera, de las partes, y al Registro de Subastas (arts. 135 CPCC; Ac. 4013 y 4039 SCBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZAMBECCHI Martín
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MP-40425-2023
Tipo de notificación:	SUBASTA - PIDE SE DEJA SIN EFECTO / SE PROVEE
Destinatarios:	27288782267@Notificaciones.Scba.Gov.Ar, 23148048614@Cma.Notificaciones, Subastas-Mp@Jusbuenosaires.Gov.Ar
Fecha notificación:	26/06/2026
Alta o disponibilidad	24/6/2026 13:36:32
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ZAMBECCHI Martín. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/06/2026 13:36:31
Firmado por:	ZAMBECCHI Martín. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/06/2026 13:36:31

(Sep)
Mp-40425-2023 (RGE: Mp-40425-2023).-
Carátula: Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Inglera Jaramillo Marcelo Alberto Y Otros S/ Ejecucion Prendaria
Dependencia: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Mar del Plata -
Petición: Subasta - Pide Se Deje Sin Efecto (243700493026104695)
Peticionario y caracter: MARIA ROSA GUARINO, MARTILLERA Y CORREDORA PÚBLICO
Mar del Plata,

Agréguese y téngase presente lo manifestado por la auxiliar interviniente.
Atento lo solicitado, y compulsado el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA respecto de la Subasta Mueble Registrable Cód. MP548 -cuya copia se anexa en PDF-, correspondiente al automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6 Gas, año 2019, dominio AD596YP, **déjase constancia de que el evento figura actualmente como "subasta en curso"**, con fecha de inicio el día 24/06/2026 a las 10:00 hs. y fecha de finalización prevista para el día 08/07/2026 a las 10:00 hs.; **encontrándose la inscripción cerrada y registrándose "0 postores en la subasta"**.
En tal contexto, y toda vez que, cerrada la etapa de inscripción sin postores registrados ni habilitados, no existe posibilidad jurídica ni técnica de formulación de ofertas válidas dentro del evento en curso, la continuidad formal de la subasta hasta su fecha de finalización importaría un dispendio procesal innecesario, carente de utilidad práctica y potencialmente generador de confusión en el trámite.
Por ello, **corresponde tener por fracasada y/o desierta la subasta electrónica N° MP548 por inexistencia de postores inscriptos**, dejando sin efecto su continuidad y la audiencia de adjudicación oportunamente fijada para el día 20/08/2026 a las 12:00 hs., por ausencia de eventual adjudicatario.
En consecuencia, **líbrese comunicación electrónica urgente al Registro Público de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA a fin de que tome razón de la presente y proceda, según el estado técnico del evento, a dejar sin efecto, cancelar, suspender o cerrar sin adjudicación la Subasta Mueble Registrable Cód. MP548**, correspondiente al automotor dominio AD596YP, debiendo consignarse como causa la inexistencia de postores inscriptos y/o habilitados al encontrarse cerrada la inscripción con "0 postores".
Con relación al pedido de suspensión de publicación, aclárase que el edicto oportunamente ordenado fue publicado por el Boletín Oficial con fecha 05/06/2026, por lo que dicha publicidad ya se encuentra cumplida respecto del primer llamado que aquí se declara fracasado. En consecuencia, para el nuevo llamado deberá oportunamente ordenarse y gestionarse nueva publicación edictal, con indicación de la base reducida, nuevas fechas y demás recaudos pertinentes.
A tenor de lo demás solicitado, corresponde avanzar hacia una segunda subasta con reducción de la base en un veinticinco por ciento (25%), conforme las reglas aplicables a la venta judicial forzada y lo dispuesto por los arts. 558, 562, 566, 577 y concordantes del CPCC, y el régimen de subastas judiciales electrónicas de la SCBA.
En consecuencia, **fijase para la segunda subasta del rodado dominio AD596YP una base reducida en un veinticinco por ciento (25%) respecto de la oportunamente establecida**, esto es, la suma de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.048.650),

resultante de aplicar dicha reducción sobre la base originaria de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 9.398.200) (arg arts. 577 cpcc)

Fijase como depósito en garantía para participar en la segunda subasta el equivalente al cinco por ciento (5%) de la nueva base, esto es, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 352.432,50).

Mantiénense, en cuanto no resulten expresamente modificadas por la presente, las restantes condiciones establecidas en el decreto de subasta de fecha 04/05/2026 y en la resolución de fecha 14/05/2026, especialmente en lo relativo a la modalidad electrónica, estado físico y jurídico del bien, comisión de la martillera, aportes, sellado, prohibición de compra en comisión, depósito en garantía, saldo de precio, cuenta judicial y demás recaudos allí dispuestos.

Previo a fijar el nuevo cronograma, **intímese a la Martillera María Rosa Guarino para que, dentro del plazo de CINCO (5) días, proponga nuevas fechas de exhibición**, contemplando la antelación necesaria para la carga del nuevo evento en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA y la nueva publicación edictal correspondiente; quedando a cargo del suscripto la asignación de las siguientes fechas:

Inicio puja electrónica: Martes 1 de septiembre de 2026 a las 10hs;

Finalización de la puja electrónica: Martes 15 de septiembre de 2026 a las 10hs;

Audiencia de adjudicación: Jueves 1 de Octubre de 2026 a las 12hs.

Atento la urgencia derivada de la subsistencia del evento en curso en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, habilitanse días y horas inhábiles exclusivamente a los fines del libramiento y diligenciamiento de la comunicación ordenada al Registro Público de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA y de toda otra pieza estrictamente necesaria para hacer efectiva la cancelación, suspensión o cierre sin adjudicación de la Subasta MP548 (art. 153 CPCC).

NOTIFÍQUESE de manera automatizada a las partes, a la martillera interviniente y al Registro Público de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA (arts. 135 CPCC; Ac. 4013 t.o. y Ac. 4039 SCBA).

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Detalle - Portal de Subastas Electrónica

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: QS2K9UL5



220100493026105100

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MP-40425-2023
Tipo de notificación:	PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE
Destinatarios:	Marcela.Melba@Pjba.Gov.Ar, 27288782267@Notificaciones.Scba.Gov.Ar, 23148048614@Cma.Notificaciones, 23267815844@Notificaciones.Scba Gov.Ar Subastas-Mp@Jusbuenosaires.Gov.Ar
Fecha notificación:	03/07/2026
Alta o disponibilidad	1/7/2026 16:17:52
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ZAMBECCHI Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2026 16:17:52
Firmado por:	ZAMBECCHI Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2026 16:17:51

(Sep)

Mp-40425-2023 (RGE: Mp-40425-2023).-

Carátula: Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Inglera Jaramillo Marcelo Alberto Y Otros S/ Ejecucion Prendaria

Dependencia: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Mar del Plata -

Petición: Perito - Manifiesta - Informa (243900493026112696)

Peticionario y caracter: MARTILLERA MARÍA ROSA GUARINO.

Mar del Plata,

Atento lo solicitado, lo dispuesto mediante proveído de fecha 24/06/2026 y encontrándose ya fijadas las condiciones del segundo llamado a subasta electrónica del automotor dominio AD596YP, téngase por propuesta y **fijase como fecha de exhibición del rodado el día 21 de agosto de 2026, de 10:00 a 11:00 hs., en la cochera sita en calle 9 de Julio Nº 3976 de la ciudad de Mar del Plata.**

En consecuencia, fijase el siguiente cronograma para la segunda subasta electrónica del automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6 Gas, año 2019, dominio AD596YP:

Fecha de exhibición: 21 de agosto de 2026, de 10:00 a 11:00 hs., en calle 9 de Julio Nº 3976 de Mar del Plata.

Inicio de la puja electrónica: 1 de septiembre de 2026, a las 10:00 hs.

Finalización de la puja electrónica: 15 de septiembre de 2026, a las 10:00 hs.

Audiencia de adjudicación: 1 de octubre de 2026, a las 12:00 hs., en la sede de este Juzgado.

Manténgase, en cuanto no resulten modificadas por la presente, las **restantes condiciones establecidas en el decreto de subasta de fecha 04/05/2026, en la resolución de fecha 14/05/2026 y en el proveído de fecha 24/06/2026**, especialmente en lo relativo a la modalidad electronica, base reducida de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.048.650), depósito en garantía de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 352.432,50), comisión de la martillera, aportes, sellado, saldo de precio, prohibición de compra en comisión, estado físico y jurídico del bien y demás recaudos allí dispuestos.

A los fines del nuevo llamado, publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con indicación de la base reducida, depósito en garantía, fecha de exhibición, inicio y finalización de la puja, audiencia de adjudicación y demás condiciones de venta ordenadas en autos.

Hágase saber a la martillera que deberá arbitrar los medios necesarios para la carga del nuevo evento en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA, acompañando fotografías actualizadas del rodado, datos de exhibición, condiciones de venta y demás recaudos exigidos por la normativa aplicable y por las resoluciones dictadas en autos.

NOTIFIQUESE de manera automatizada a las partes, a la martillera interviniente y al Registro Público de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA, en cuanto corresponda (arts. 135, 143 y 143 bis CPCC; Ac. 4013 t.o. y Ac. 4039 SCBA).

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: L55XW402



243100493026129049